



Acta de la trigésima tercera extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:23 (diez horas con veintitrés minutos)** del día **lunes 29 de diciembre de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de la invitación restringida IRE/DIF42/2025, adquisición de diversos materiales para las actividades administrativas y operativas de derivan de los programas que conforman la EIASADC-----**
4. **Fallo de la invitación restringida IRE/DIF37/2025, IRE/DIF43/2025, Adquisición de equipo de cómputo para diferentes áreas del DIF Estatal. -----**
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
6. **Clausura de la trigésima tercera sesión extraordinaria del año 2025. -----**

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Arq. Saúl Rogelio García Montelón**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Conteras Ochoa**, asesor Jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF42/2025, adquisición de diversos materiales para las actividades administrativas y operativas de derivan de los programas que conforman la EIASADC**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF42/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DERIVAN DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA EIASADC EJERCICIO 2025"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día Viernes 26 (veintiséis) de diciembre del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnúen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como Asesora Técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF42/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DERIVAN DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA EIASADC EJERCICIO 2025"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF42/2025**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL SA DE CV, EDGAR MARIN AYALA y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** el 18 de diciembre del presente año de forma física -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 24 de Diciembre del presente año a las 10:14 (diez horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes.



Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS QUE DERIVAN DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA EIASADC EJERCICIO 2025"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF42/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 24 de diciembre del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL SA DE CV
2. EDGAR MARIN AYALA
3. AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF42/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF42/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que de acuerdo a:

Punto 14. Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el padrón de Contribuyentes incumplidos, como "No localizados" o con créditos Fiscales Firmes del SAT, así como que se obliga a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y del SAT a la fecha de la apertura de la propuesta; al momento de realizar la consulta en el portal del SAT, no se encontró.

<https://ptsc32d.cloudsa.sat.gob.mx/ConsultaPublica>
[requisiciones.aspx](#) [Iniciar sesión](#) [http://dof.gob.mx/...](http://dof.gob.mx/) [Compranet](#)

Consulta 32D Público

El RFC o CURP consultado no se encuentra autorizado para hacerse público.
* Información a la fecha de la consulta.

RFC:

CURP:

Por lo anterior y de acuerdo al punto IV.- **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO** se desecha su propuesta.

2.- Del participante **EDGAR MARIN AYALA** se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte



integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que de acuerdo al:

Punto 14. Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el padrón de Contribuyentes incumplidos, como "No localizados" o con créditos Fiscales Firmes del SAT, así como que se obliga a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y del SAT a la fecha de la apertura de las propuestas; al momento de realizar la consulta en el portal del SAT, no se encontró.

Consulta 32D Público

El RFC o CURP consultado no se encuentra autorizado para hacerse público.
* Información a la fecha de la consulta.

RFC:

CURP:

- a) Por lo anterior y de acuerdo al punto IV.- **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO** se desecha su propuesta.

3.- Del participante **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, omitiendo presentar el punto 10, denominado "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), por lo cual **SE DESECHA SU PARTICIPACIÓN**.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que ninguno de los participantes cumple con la totalidad de los requisitos y documentos de participación solicitados en las bases de la invitación.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como Asesora Técnica ambas de DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF42/2025, ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE DERIVAN DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA EIASDC, SE DESPRENDE QUE, RESPECTO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES RESOL SOLUCIÓN AMBIENTAL SA DE CV Y EDGAR MARIN AYALA, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SOLICITADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, NUMERAL 1, Y DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, POR LO QUE SE **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF42/2025**.



Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF43/2025, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF43/2025, DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 13:00 (trece horas) del día Viernes 26 (veintiséis) de diciembre del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF43/2025, DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF43/2025**. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, EDGAR MARIN AYALA y AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA el 18 de diciembre del presente año de forma física -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 26 de Diciembre del presente año a las 10:14 (diez horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF43/2025**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 24 de diciembre del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA
2. EDGAR MARIN AYALA
3. AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF43/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF43/2025**". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que de acuerdo al Punto 14. Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el padrón de Contribuyentes incumplidos, como "No localizados" o con créditos Fiscales Firmes del SAT, así como que se obliga a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y del SAT a la fecha de la apertura de las propuesta; al momento de realizar la consulta en el portal del SAT, no se encontró.



Consulta 32D Público

El RFC o CURP consultado no se encuentra
autorizado para hacerse público.
* Información a la fecha de la consulta.

RFC: LAMM910503IY1

CURP:

Limpiar

Buscar

2.- Del participante **EDGAR MARIN AYALA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **NO CUMPLE** con lo solicitado ya que de acuerdo al:

Punto 14. Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el padrón de Contribuyentes incumplidos, como "No localizados" o con créditos Fiscales Firmes del SAT, así como que se obliga a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social y del SAT a la fecha de la apertura de las propuestas; al momento de realizar la consulta en el portal del SAT, no se encontró.

Consulta 32D Público

El RFC o CURP consultado no se encuentra
autorizado para hacerse público.
* Información a la fecha de la consulta.

RFC: MAAE8910209U7

CURP:

Limpiar

Buscar

- b) Por lo anterior y de acuerdo al punto IV.- **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO** se desecha su propuesta.

3.- Del participante **AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$733,854.01** (setecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro peso 01/100 M. N.) IVA incluido.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.



Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que sólo el participante AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA **SI** cumple con los requisitos y documentos de participación solicitados, sin embargo, su propuesta económica, no se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, ambas de DIF Estatal Colima.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF43/2025, DENOMINADA "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA", SE DESPRENDE QUE, RESPECTO A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA Y EDGAR MARIN AYALA, NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SOLICITADO, EN CUANTO A LA PARTICIPANTE AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO, SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE ADAPTA AL TECHO FINANCIERO ESTABLECIDO PARA ESTA ADQUISICIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, NUMERAL 1, Y DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF43/2025.

Continuando con el **quinto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, derivado de diversas requisiciones realizadas por las diferentes áreas del DIF Estatal.

Respecto al **primer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS; LAURA JENTH TORRES GARCIA; JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO **#060. ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA CONSULTORIO DENTAL DEL DIF ESTATAL.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe IVA incluido
01	SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	#060. ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA CONSULTORIO DENTAL DEL DIF ESTATAL	BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS	\$50,506.00

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: MARIANA GAMA JACOBO; JUANA KARINA RUIZ ROJAS; MICHELLE JASMINE CADENA. **#061. ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS DE PLAYA PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PSBC 2025.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe IVA incluido
02	SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	#061. ADQUISICIÓN DE SOMBRILLAS DE PLAYA PARA LOS PROGRAMAS DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PSBC 2025	MICHELLE JASMINE CADENA	\$20,229.75

La secretaria técnica refiere que la participante MARIANA GAMA JACOBO presentó la propuesta con una variación en las características solicitadas, ya que ofertó la sombrilla con medida de 2.98MTS y se solicitó con la medida aproximadamente 3MTS, sin embargo, menciona **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, área requirente que no afecta la medida, cumpliría con el objetivo del programa que se requiere.



Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **10:49 (diez horas con cuarenta y nueve minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 07 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Arq. Saúl Rogelio García Montelón
Secretario ejecutivo suplente

Saúl García M.

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaría Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025. DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025.